



## Bases

# XVI Concurso de fotografía y vídeo

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia, adscrito al Instituto de la Juventud de Castilla y León, siendo referente e interlocutor válido de la juventud, con voz cualificada y reconocida. Tiene como finalidad favorecer la integración y el desarrollo social y personal de la juventud castellana y leonesa, reforzando las estructuras de participación y promoción juvenil, y velando por sus derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y responsable.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León desarrolla desde hace 33 años un Programa específico de Dinamización Juvenil del Medio Rural. Uno de los objetivos que desde este Programa siempre hemos tratado de cumplir, es acercar la realidad de los pueblos al conjunto de la sociedad castellano y leonesa. Una realidad que en ocasiones nos muestra las condiciones de desigualdad que el medio rural sufre con respecto al medio urbano, pero otras veces nos hace ver la mejor calidad de vida que podemos disfrutar en los pueblos de nuestra Comunidad.

### Objetivo de los Certámenes

Por un lado, acercar el mundo rural a la juventud y al conjunto de la sociedad de Castilla y León, a la vez que sensibilizar sobre la importancia de preservar el enorme patrimonio natural, cultural y medioambiental de nuestros pueblos. Y, por otro lado, potenciar la consolidación de una imagen positiva del Medio Rural de Castilla y León

## BASES

### 1. Posibles Temáticas

- El Medio Rural y su riqueza cultural, natural, y medioambiental.
- La vida en los pueblos.
- Los valores más positivos de los pueblos.
- Mi pueblo y su gente.
- La juventud en el medio rural.
- El retorno de talento al medio rural.

### 2. Participantes

- Podrán participar en los concursos todas aquellas personas de 16 a 35 años que lodeseen, que residan o hayan nacido el Castilla y León (España).
- Podrá premiarse una sola obra por cada participante.
- La inscripción y participación es gratuita.

### 3. Modalidades

- Foto Digital:
  - a. Los trabajos a presentar serán originales y realizados en blanco y negro o en color, con máquina digital.
  - b. Formato del Archivo: JPG
  - c. Tamaño Máximo: 3 MB
  - d. Resolución mínima: 300ppp
  - e. Tamaño mínimo: 1600 X 1200 px
- Vídeo:
  - a. Los trabajos a presentar serán originales y realizados en blanco y negro o en color, con máquina digital.
  - b. Formato del Archivo: MP4
  - c. Tamaño Máximo: 1 GB
  - d. Resolución: 1080x1920px
  - e. Duración máxima: 60 segundos

### 4. Número

- Foto Digital: Cada persona podrá presentar un máximo de 4 Fotografías, siendo premiada únicamente una de las cuatro presentadas.
- Vídeo: Cada persona podrá presentar un máximo de 2 vídeos

En cualquiera de las dos modalidades, cada autor o autora podrá recibir un Solo premio.

### 5. Ámbito

Las fotografías y vídeos serán realizados en el marco del Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## **6. Forma de Presentación: correo electrónico**

Se deberá enviar un mensaje de correo electrónico con el siguiente asunto:

Concurso de Foto Digital o Concurso de Vídeo (según sea el caso) a [concursos@cjcyLes](mailto:concursos@cjcyLes)

En el mensaje se adjuntará:

Archivo 1: el nombre de este archivo será el del seudónimo que se utilice. El contenido de este archivo, serán los datos personales siguientes del autor/a:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Fecha de Nacimiento
- Número de Teléfono
- Dirección correo electrónico
- Dirección de correo postal completa

Archivo 2: un archivo Word en el que aparecerá:

- Título de cada una de las Fotografías o Vídeos
- Seudónimo del autor/a
- Ubicación geográfica (en el caso de las fotografías)
- De forma opcional, en el caso de las fotografías puede incluirse una breve descripción de cada imagen (máximo 20 palabras).

Archivo 3 y sucesivos: cada obra presentada, ya sea fotografía o vídeo, se presentará en un correo electrónico, cuyo nombre será el título de cada obra.

**7. Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen.**

## **8. Plazo de Presentación**

Los trabajos deberán entregarse o enviarse antes del 25 de Septiembre de 2024 a las 14:00.

El Consejo de la Juventud declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrirse durante el traslado de los trabajos.

## **9. Jurado**

Estará constituido por representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como por expertos en la materia a evaluar, que el propio Consejo pueda designar.

## **10. Fallo.**

El fallo del jurado será inapelable. El Consejo de la Juventud de Castilla y León difundirá esta información en su página web, redes sociales y a través de los canales que crea convenientes.

## 11. Premios

Se establecen los siguientes premios para cada una de las dos modalidades.

- Primer Premio: Una Tarjeta regalo valorada en 500€, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.
- Segundo premio: Una Tarjeta regalo valorada en 100€, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.
- Tercer premio: Una Tarjeta regalo valorada en 50€, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.

## 12. Propiedad y uso de las obras

Las obras presentadas pasaran a ser propiedad del Consejo de la Juventud de Castilla y León quedando integradas en su archivo. Su uso estará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual. El Consejo de la Juventud adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. Entre todos los trabajos presentados podrá realizarse una selección para la realización de una exposición y/o publicación figurando siempre en lugar visible el nombre del autor o autora. El Consejo de la Juventud de Castilla y León queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas, por parte de terceros.

13. Las personas participantes se responsabilizan del **cumplimiento de las disposiciones legales vigentes** en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros

## 14. CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

Los datos aportados con su consentimiento en este formulario, se incorporan para su tratamiento a un fichero del Consejo de la Juventud de Castilla y León, CIF: V-47044789, con la finalidad de gestionar y formalizar su participación en el concurso, así como para informarle sobre nuestros cursos, actividades, servicios y acciones solidarias. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos del Consejo de la Juventud de Castilla y León visite nuestra web [www.cjcyLes](http://www.cjcyLes). Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679) en la dirección: Consejo de la Juventud de Castilla y León, calle Chalets, nº 1, 34004 Palencia, o a la dirección de correo [cjcyL@cjcyLes](mailto:cjcyL@cjcyLes) previa acreditación de su identidad. De conformidad con la LSSI podrá darse de baja para no recibir informaciones que no sean de su interés, enviando la palabra BAJA a las siguientes direcciones: correo electrónico: [cjcyL@cjcyLes](mailto:cjcyL@cjcyLes); correo postal: Consejo de la Juventud de Castilla y León, calle Chalets, nº 1, 34004 Palencia. El Consejo de la Juventud de Castilla y León podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor. En caso de que en las fotografías presentadas figuren imágenes de personas, el autor deberá haber obtenido previamente su consentimiento, informándoles de lo anterior.

15. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por el Consejo de la Juventud de Castilla y León

**16. Aceptación de las bases.**

La participación en el Concurso implica su aceptación plena.

PARA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

**XVI  
CONCURSO DE  
FOTOGRAFÍA Y VÍDEO**

Buscamos fotos y vídeos verticales que pongan en valor el ámbito rural de nuestra comunidad.

Premios de tarjetas regalo de  
**500€, 100€  
y 50€**

Plazo: **hasta el 25 de septiembre**  
Más info: [www.cjcy1.es](http://www.cjcy1.es)

Consejo de la Juventud de Castilla y León | HCS IMPULS | Juventud | Junta de Castilla y León

**Más información y presentación de trabajos:**

Área de Dinamización Rural del Consejo de la Juventud de Castilla y León  
C/ Chalets, nº 1 34001 Palencia

Teléfono: 979 165 973

Fax: 979 165 964

e-mail: [concursos@cjcy1.es](mailto:concursos@cjcy1.es)

Página Web: [www.cjcy1.es](http://www.cjcy1.es)